

TERMINOLOGÍA GRAMATICAL Y ENSEÑANZA  
DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA:  
A PROPÓSITO DE *HE CANTADO*<sup>1</sup>

*Grammatical terminology and the teaching of Spanish  
as a foreign language: about he cantado*

CAROLINA MARTÍN GALLEGO

*Universidad de Salamanca*

[cmgallego@usal.es](mailto:cmgallego@usal.es)

0000-0002-2230-828X

RESUMEN

El objeto de este estudio es la terminología asociada a la forma *he cantado*, con especial atención a la una denominación en particular: *present(e) perfect(o)*. El trabajo traza, en primer lugar, una panorámica de los términos documentados en estudios teórico-descriptivos, así como en obras gramaticales y métodos de enseñanza de español como lengua extranjera, para, a continuación, plantear una serie de reflexiones sobre el uso de *present(e) perfect(o)* en materiales didácticos de ELE.

Palabras clave: gramática del español; terminología gramatical; tiempos verbales; pretérito perfecto (compuesto), presente perfecto; enseñanza de español como lengua extranjera.

ABSTRACT

The purpose of this study is to examine the terminology associated with the Spanish form *he cantado*, with special attention to one specific term: *present(e) perfect(o)*. The paper

<sup>1</sup> Este trabajo forma parte del proyecto de investigación «COMPLETEXT. Complejidad textual y lecturabilidad. Estudio aplicado a la IA generativa y la didáctica de las lenguas» (ref. SA 067P24), financiado por la Junta de Castilla y León con fondos FEDER-UE, del que son IP Susana Azpiazu Torres y Javier de Santiago Guervós (Universidad de Salamanca).

begins providing an overview of the terms documented in theoretical-descriptive studies, as well as in grammatical works and methods for teaching Spanish as a foreign language; then, it offers a series of reflections on the use of *present(e) perfect(o)* in ELE teaching materials.

Key words: Spanish Grammar; grammatical terminology; verb tenses; *pretérito perfecto (compuesto)*; present perfect; Spanish as a foreign language teaching

## 1. INTRODUCCIÓN

**1.1.** La elaboración de materiales didácticos destinados al aprendizaje de gramática en segundas lenguas exige «una constante toma de decisiones vinculadas a los contenidos y los métodos empleados» (Bustos Gisbert 2021: 307). Con relación a los primeros, entre los problemas o dificultades que puede encontrar el docente de ELE, está «el hecho de que no existe una descripción [gramatical], sino muchas y a menudo contradictorias; [...] los especialistas no coinciden necesariamente en la interpretación de los fenómenos» (Bustos Gisbert 2018: 48). Así, por ejemplo, en el caso de la enseñanza del verbo, puede ser oportuno que algunas de esas decisiones giren en torno a la nomenclatura de los tiempos verbales, de manera que quien se enfrente a esta labor puede plantearse, por ejemplo, si va a referirse a ellos mediante términos (*presente, pretérito imperfecto, futuro simple...*) o formas (*canto, cantaba, cantaré...*) y, en el caso de que opte por la primera solución, tendrá que decidir si se decanta por alguna de las opciones disponibles o prefiere proponer etiquetas alternativas.

Además, estos materiales didácticos han de adaptarse a los destinatarios:

como bien apunta Miki Kondo (2010), se adecuarán a su nivel de conocimientos, pero también a su lengua materna, su edad, su familiaridad con los conceptos metalingüísticos, su conocimiento de otras lenguas extranjeras, etc. (Bustos Gisbert 2021: 307).

Uno de los recursos empleados en esa adaptación desde los inicios de la enseñanza de segundas lenguas es la traducción –a la lengua materna de los potenciales aprendices– de las explicaciones teóricas, los enunciados de los ejercicios o, incluso, la terminología lingüística, con la intención de que su significado sea más accesible. Menos frecuente es, quizás, trasladar el metalenguaje de la L1 a la L2 si estos no coinciden, especialmente cuando en esa segunda lengua ya existe una nomenclatura (relativamente) consensuada y/o con cierta tradición<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Aunque no pase de ser información meramente anecdótica, en nuestra experiencia de aprendizaje de segundas lenguas, nos hablaron de *liaison* cuando aprendíamos francés, de *umlaut*, en el caso

**1.2.** El punto de partida de la presente investigación está relacionado con esto último y tiene su origen en un curso de gramática impartido a profesores de ELE. Dada la configuración del grupo de asistentes –hispanohablantes de herencia y hablantes nativos de inglés–, además de recomendar la *Gramática básica para el estudiante de español*, de Alonso Raya *et al.* (2005) [en adelante, *GBEE*], se les informó de la existencia de su «versión panhispánica»: edición, según se describe en la página de la editorial Difusión, «bilingüe y panhispánica» con «explicaciones e instrucciones en inglés». Tras la adquisición de esta por parte de una estudiante, surgieron algunas dudas sobre uno de los tiempos verbales, el *pretérito perfecto compuesto* [en adelante, PPC] y, más concretamente, con el hecho de que en esa versión panhispánica recibiese un nombre diferente al de la versión en español, *present perfect*, denominación –según averigüé entonces– «muy empleada ahora en la enseñanza de español en los EEUU de América del Norte» (Gómez Asencio 2021: 134).

Esta gramática, a pesar de estar escrita en inglés, no se presenta como manual dirigido de manera específica a anglohablantes y, además, está publicada en España, por lo que ¿por qué importar este término desde una tradición ajena para esta versión? Es más, ¿por qué importarlo, en cualquier caso?, ¿*presente perfecto* puede ser «más adecuado» desde el punto de vista didáctico o, simplemente, se ha traducido<sup>3</sup> al igual que el resto del texto?

**1.3.** Averiguar qué motivó la decisión de esta editorial en particular de traducir los nombres de los tiempos verbales –o trasladar la nomenclatura del inglés al español– no es, en absoluto, el objetivo de este trabajo –menos aún realizar una crítica de esta magnífica gramática–; tampoco forma parte de él valorar si *presente perfecto* puede ser o no una buena traducción en casos como los señalados en la nota 3. Este estudio, por el contrario, se centra en la selección terminológica que recogen los materiales de ELE y, de manera particular, en la correspondiente al PPC. Que cada versión de la *GBEE* optase por un repertorio terminológico diferente, en definitiva, solo fue el desencadenante de una serie de interrogantes:

- (i) El ámbito de difusión de este término ¿está limitado a materiales didácticos en inglés, destinados de manera específica para hablantes anglófonos o para ser comercializados en países de habla inglesa?

---

del alemán y, con respecto al PPC en particular, nos enseñaron el *present perfect* del inglés y el *passé composé* del francés.

<sup>3</sup> Una ojeada a las *key words* y a las traducciones de los títulos de trabajos sobre el PPC español muestra que, efectivamente, se tiende a traducir PPC por *present perfect*. También es lo que proponen varios traductores online consultados.

- (ii) ¿Qué presencia muestra este término en los estudios teóricos?, ¿se limita a trabajos en inglés o también se documenta en textos escritos en español?
- (iii) Este procedimiento –a saber: el transvase terminológico de la L1 a la L2– aplicado a los tiempos verbales del español y, de forma particular, al PPC, ¿es también empleado en otras lenguas?
- (iv) ¿Qué implicaciones didácticas puede presentar en ELE? En este sentido, conviene recordar que, tras la selección de unos u otros términos especializados, sobre todo cuando se trata de enseñanza de lenguas, ámbito en el que la transparencia de los términos es muy necesaria, se espera una decisión meditada y no una mera asignación infundada de etiquetas, pues tras ellas hay conceptos asociados, como apuntan Gómez Asencio & Calero Vaquera & Zamorano Aguilar (2017: 565) a propósito de las denominaciones de *he cantado* en la tradición gramatical autóctona:

con cada término se tiende a priorizar uno o varios de los valores temporales, aspectuales o tempo-aspectuales presentes en la pareja de formas, y es escogido por cada autor con la voluntad de alcanzar un grado tal de transparencia que el propio término evoque de por sí o bien el sentido preponderante o prototípico de cada forma, o bien una combinación apropiada de los valores que cada cual consideró mejor ajustados a la descripción del español [...]. No se trata, pues, solo de términos, sino también, y sobre todo, de conceptos, de valores.

Evidentemente, la extensión de este trabajo no puede dar cabida a un análisis que permita ofrecer una respuesta –y, además, una respuesta acertada– a todas estas cuestiones; la pretensión de exhaustividad, por tanto, queda absolutamente descartada. El estudio que se presenta a continuación, por el contrario, es de corte exploratorio y busca constituir un primer acercamiento a los términos –tanto en bibliografía especializada de referencia como en materiales didácticos de ELE– que permita ofrecer una primera respuesta a (algunos de) los interrogantes planteados. No interesa, por tanto, valorar aquí si en ELE es preferible, para aludir a los tiempos verbales, recurrir a los términos lingüísticos o citar a partir de las diferentes formas: sí interesa, en cambio, comprobar qué denominaciones se utilizan en la enseñanza de ELE cuando quienes han elaborado esos materiales han considerado que los términos relativos a los tiempos verbales debían aparecer<sup>4</sup>.

Los objetivos son, en definitiva, (i) trazar una somera panorámica sobre el abanico de denominaciones que ofrece la bibliografía (teórica y aplicada) para la forma

<sup>4</sup> Aunque estos términos, en ocasiones, solo aparezcan en las tablas de contenidos –como sucede, por ejemplo, en manuales destinados a la práctica de las destrezas comunicativas– o en la exposición de los paradigmas.

*he cantado*; y, a partir de estos datos, (ii) esbozar una serie de reflexiones sobre el transvase de términos propios de la L1 a la enseñanza de la L2 y, en concreto, sobre el uso de *present(e) perfect(o)* en el aprendizaje de español como lengua extranjera.

## 2. LAS DENOMINACIONES DE *HE CANTADO*

**2.1.** Para esta primera cala de esa panorámica que se pretende trazar, se han seleccionado gramáticas de referencia, trabajos que se ocupan específicamente del verbo o del PPC y varias investigaciones sobre este tiempo en el ámbito de la enseñanza de español como segunda lengua. Se trata, en este punto, de revisar qué opciones terminológicas ofrece la bibliografía especializada.

**2.1.1.** Es conocida la diversidad de etiquetas disponibles para denominar los tiempos verbales del español (*cf.* Porto Dapena 1987, Gutiérrez Araus 1995 –v. cita *infra*–, Veiga 2019 o la *NGLE* 2025). En el caso del PPC, Torres Caballero (1966, *apud* Veiga 2019: 9, nota 8) documenta hasta 16 denominaciones y 9 diferentes son las que detectan Gómez Asencio & Calero Vaquera & Zamorano Aguilar (2017: 565) en la tradición gramatical española desde Nebrija hasta 1800. No obstante, es menor el número de opciones terminológicas que se identifican en los trabajos como *las más utilizadas*. Así, la *NGLE* 2025 tras aclarar que «Los términos que aparecen en el cuadro siguiente no son los únicos existentes, pero sí los más difundidos:» (*NGLE* 2025: § 23.1o), presenta para el PPC los siguientes: *antepresente* (Bello), *pretérito perfecto* (*GRAE*-1931) y *pretérito perfecto compuesto* (*Esbozo, DLE/DPD*), denominación, esta última, por la que se inclina el texto académico. Repertorio similar recogen las páginas de Rojo & Veiga (1999) o Porto Dapena (1987), quienes incluyen también la propuesta de Gili Gaya: *pretérito perfecto actual*. En otros casos, se mencionan solo los términos, sin identificación de autoría, como en Squartini & Bertinetto (2000), con una selección muy parecida a la de la *NGLE*, o en Gutiérrez Araus (1995), quien, a diferencia de los anteriores, incluye en la nómina la denominación *presente perfecto*<sup>5</sup>.

Ahora bien, ¿hay preferencia por alguna de estas etiquetas «más difundidas», como las cataloga la *NGLE*?, ¿cuál o cuáles son las elegidas para aparecer, por ejemplo, en los títulos de los trabajos? Veiga, tras informar sobre la «gran variedad de denominaciones» existentes para *he cantado*, afirma que es «una forma verbal que tantas veces ha sido designada mediante la expresión «pretérito perfecto»» (Veiga 2019: 8). Y, efectivamente, en obras gramaticales de referencia y en bibliografía especializada sobre el sistema temporal del español o sobre este tiempo en particular

<sup>5</sup> «[H]e cantado: antepresente, pretérito perfecto, pretérito perfecto compuesto, presente perfecto, pasado compuesto, pretérito perfecto actual» (Gutiérrez Araus 1995: 19).

—tanto en trabajos teóricos como específicos de ELE—, dos términos son los predominantes: *pretérito perfecto*, como indica Veiga en la anterior cita, y *pretérito perfecto compuesto*, especialmente tras la publicación de la primera edición de la *NGLE* en 2009 (terminología mantenida sin cambios en *NGLE* 2025)<sup>6</sup>. Sirvan como muestra, además del citado texto académico<sup>7</sup>: Porto Dapena 1987 [PP], Gutiérrez Araus 1995 [PP], Di Tullio 2010 [PPC], Moliner 2016<sup>4</sup> [PP], Kempas 2017 [PPC], RAE & ASALE 2019 [PPC], Veiga 2019 [PP] o, en estudios sobre ELE, Soler Montes 2015 [PPC], Gutiérrez Araus 2018 [PP] o Bustos Gisbert 2021 [PPC].

Junto con estos dos términos —de procedencia latina<sup>8</sup> y variantes, en cualquier caso, del mismo planteamiento denominativo tempo-aspectual (y formal, en el caso de PPC)—, ocupa también un lugar destacado el término propuesto por Bello, *antepresente*, etiqueta que, a diferencia de la combinación de criterios del término tradicional, se centra en el valor temporal (Rojo & Veiga 1999: 2882), y que, además, goza de «buena crítica» entre la bibliografía consultada: Porto Dapena considera que «la de Bello es, indiscutiblemente, la más adecuada por su coherencia» (1987: 44) y Cartagena sentencia que es «a todas luces [la] más descriptiva, sistemática, didáctica y nemotécnica» (1999: 2940). De hecho, en algunos trabajos se presenta junto con el término tradicional o como únicas opciones denominativas, como en Di Tullio (2010) o Cartagena (1999). Sin embargo, es la nomenclatura tradicional la que se impone y es *pretérito perfecto compuesto* (o alguna variante: *pretérito perfecto*, *perfecto compuesto*...) el término predominante en los títulos y/o en las remisiones a la forma<sup>9</sup> *he cantado* en los propios textos. La siguiente cita de Gutiérrez Araus resulta bastante ilustrativa de este proceder: «A la forma *he cantado*, cuya denominación *antepresente* nos parece interesante, hemos preferido llamarla también con su nombre tradicional, *pretérito perfecto*» (Gutiérrez Araus 1995: 18).

**2.1.2.** ¿Y *present(e) perfect(o)*? Junto con Gutiérrez Araus (v. nota 5), la *NGLE* 2025 también registra y explica brevemente esta elección terminológica:

El término *presente perfecto*, que prefieren algunos gramáticos y se usa de modo general en otras lenguas, expresa bien esa propiedad del presente que HE CANTADO

<sup>6</sup> También son frecuentes variantes de esos términos, como *perfecto compuesto*, como se puede observar en el trabajo de Azpiazu Torres (2019), por ejemplo.

<sup>7</sup> Entre corchetes está indicado cuál de estos dos términos utilizan en el título o cuál se presenta como denominación principal en la nomenclatura verbal, con independencia de que expliciten y/o usen otras etiquetas, como sucede en la mayoría de estos trabajos.

<sup>8</sup> Sobre la introducción de este término en la tradición española, v. Gómez Ascencio & Calero Vaquera & Zamorano Aguilar (2017).

<sup>9</sup> Diferente es lo que sucede cuando *antepresente* se utiliza para designar uno de los usos de *he cantado*: en esos casos incrementa su presencia en los textos.

contiene en su estructura sintáctica: «*he* [presente del verbo *haber*] + participio pasado». (NGLE 2025: § 23.7a)

No obstante, no es uno de los términos que cataloga como «más difundidos» (v. *supra* § 2.1.1) ni figura entre los sinónimos de PPC en el *Glosario de términos gramaticales*<sup>10</sup>, lo que es bastante significativo para esta evaluación de la vitalidad de esta etiqueta en la literatura especializada.

También Veiga y Soler Montes lo tienen en cuenta en sus respectivos repastos de los nombres con los que se designa a este tiempo verbal: «En la actualidad no faltan autores que, contagiados por la terminología tradicional inglesa, hablen de «presente perfecto»», afirma el primero (Veiga 2019: 9, nota 8), «[...] incluso *presente perfecto*, en un intento más pedagógico que lingüístico de correspondencia con los tiempos verbales del inglés» (Soler Montes 2015: 1722), explica el segundo. Nótese que en estas dos últimas citas: (i) el uso de este término se atribuye a la influencia del inglés, y, en el segundo caso, trabajo específico de ELE, se identifica con un «intento» de corte pedagógico; (ii) de manera velada, se presenta esta elección terminológica —«no faltan autores»; «incluso»— como algo poco asentado entre los especialistas; y, finalmente, (iii) no parece arriesgado afirmar que estos autores no se muestran muy convencidos con esta denominación.

Dado que el uso de este término para la forma *he cantado* apunta a la tradición anglosajona, se han consultado varios trabajos redactados en inglés. Los resultados no muestran demasiado consenso:

- (i) El primer texto al que se acudió, por incluir un glosario bilingüe de términos lingüísticos, fue el *Diccionario de lingüística y fonética* (2000), de David Crystal. En ese glosario se indica que la traducción de *pretérito perfecto* es *Past Perfect*, lo que se puede interpretar como una traducción del término español, si bien con el inconveniente de que el *Past Perfect* del inglés no es el equivalente formal del *pretérito perfecto (compuesto)* español.
- (ii) Por su parte, en el clásico trabajo de Bull (1968), bajo el epígrafe «Toward a new terminology», *he cantado* es *Present Perfect* tanto en la nomenclatura de los *English Labels* como en la de *Traditional Labels*, lo que sugiere una identificación entre ambas.

<sup>10</sup> A saber: «pretérito perfecto compuesto, antepresente (de indicativo), pretérito perfecto (de indicativo), perfecto, perfecto compuesto» (RAE & ASALE 2019, s. v. *pretérito perfecto compuesto de indicativo*).

- (iii) Una tercera opción localizada es *compound past*, propuesta por Squartini & Bertinetto (2000) para abarcar la variación terminológica en torno a esta forma en las lenguas romances.
- (iv) En la contribución de Martin Harris al volumen *Studies in the Romance Verb* (1982), que también se ocupa de este asunto en distintas lenguas, además de en español, no solo está utilizado el término en cuestión, sino que este aparece en el título del trabajo: «The ‘past simple’ and the ‘Present Perfect’ in Romance».

Y es que unas líneas más arriba hemos utilizado la aparición en el título como «criterio» –si puede llegar a considerarse como tal– para examinar la preferencia de los especialistas por uno u otro término de entre los disponibles para designar la forma *he cantado*. Pues bien, completa esta sucinta panorámica la mención de algunas referencias localizadas en las bibliografías de los estudios aquí citados –son trabajos, por tanto, no consultados–<sup>11</sup> en las que *present perfect* o, incluso, su traducción, *presente perfecto*, forma parte de los títulos. Es el caso de «El valor del presente perfecto en España y en su desarrollo histórico en el español americano» (1995), de Robert de Jonge (*apud* Veiga 2019) o «A Tense Distortion. Variation in the use of the present perfect in Spain» (2003), de M. A. Carter (*apud* Veiga 2019), entre (no muchos) otros.

**2.2.** En cuanto a los materiales didácticos de ELE, hemos revisado alrededor de una veintena de textos diversos (gramáticas, tratados gramaticales, métodos de enseñanza, manuales para la práctica de destrezas comunicativas). La naturaleza de la investigación y la disponibilidad de fuentes en el momento de preparación de estas páginas ha determinado que se haya buscado cierta heterogeneidad en cuanto a niveles y fechas de publicación, por un lado, y que, por el otro, la atención se haya centrado en textos en español comercializados en España. No obstante, de acuerdo con los objetivos planteados, parte de los materiales están escritos en otros idiomas y/o destinados a alumnos con una lengua materna concreta. El listado puede consultarse en el apartado de referencias bibliográficas.

Estos materiales reflejan las mismas preferencias terminológicas descritas en el apartado anterior: todos los métodos de enseñanza y manuales manejados<sup>12</sup>, los tres tratados sobre asuntos gramaticales, –*Aspectos de sintaxis del español* (Borrego & Gómez Asencio & Prieto 2000), *Sintaxis del español. Nivel de perfeccionamiento*

<sup>11</sup> Las referencias completas pueden encontrarse en Veiga (2019).

<sup>12</sup> Arnal & Ruiz de Garibay (2003), Rodríguez Rodríguez (2003), Equipo Prisma (2006), Chamorro Guerrero (2007), García Santos (2013), Corpas & García & Garmendia (2017 y 2022) y Sarralde & Casarejos & López (2019).

(García Santos 2007) y *Los tiempos del pasado del indicativo* (Gonzalo 2019)– y tres de las gramáticas redactadas en español –*Gramática básica del estudiante de español* (Alonso Raya *et al.* 2005 y 2022), *Gramática de referencia para la enseñanza de español* (Borrego *et al.* 2013) y *Gramática comunicativa del español* (Matte Bon 1992)– catorce obras en total, coinciden en utilizar *pretérito perfecto*<sup>13</sup>, término que, además de ser uno de los más utilizados entre los especialistas, recoge el *Plan curricular del Instituto Cervantes (PCIC)*. También siguen la estela de la tradición, al seleccionar *pretérito perfecto compuesto*, otras dos gramáticas –*Gramática en contexto* (Jacobi & Melone & Menón 2011) y *Gramática de referencia de español para itálofonos* (San Vicente 2013)–, publicadas ambas tras la aparición de la primera edición de la *NGLE* (2009). Especialmente significativo para el propósito de este trabajo es el hecho de que, entre los citados métodos, se encuentre la versión bilingüe de *Aula Internacional* (Corpas & García & Garmendia 2022) no solo por estar expresamente dirigida a hablantes de inglés, sino también –y sobre todo– por tratarse de la misma editorial de la *GBEE* (*Gramática básica del estudiante de español*) en cuya versión panhispánica se utiliza *present perfect*.

Las gramáticas escritas en otras lenguas, cuatro en inglés y dos en francés, constituyen la nota discordante en esta hegemonía de la terminología tradicional del español: *passé composé* (Duviols & Villegier 1964), *passé indéfini* (Bouzet 1988), *present perfect* (Spaulding & Leonard<sup>14</sup> 1945 y la versión panhispánica de la *GBEE*) y, finalmente, *perfect* (Butt & Benjamin 1994 y Kattan-Ibarra & Pountain 2003) son las soluciones propuestas, soluciones –excepto la última– en las que, al fin y al cabo, también se evidencia el peso de la tradición, solo que no la de la gramática española: *passé composé* y *present perfect* son los términos de los tiempos «equivalentes» en las respectivas lenguas –al menos, formalmente, en cuanto a combinación de auxiliar en presente + participio–, y *passé indéfini* es una etiqueta generalizada en el hispanismo francés del XIX (*cf.* Quijada Van den Berghe 2021: 223) para *he cantado*, lo que, en último término, puede ser problemático con respecto a la terminología autóctona, en la que el término *pretérito indefinido* es el seleccionado en la mayoría de los materiales para *canté*<sup>15</sup>.

Atendiendo a lo expuesto, solo dos de los cinco textos en inglés –estas cuatro gramáticas y la versión bilingüe de *Aula Internacional*– recurren, de manera preferente, a *present perfect*. No obstante, también se documenta este término en dos de

<sup>13</sup> También muestran este consenso en cuanto al uso de pretérito perfecto los métodos de enseñanza analizados por Soler Montes (2015: 211).

<sup>14</sup> En realidad, se documenta, en una tabla, como el *Present* de los *Perfect tenses*.

<sup>15</sup> Aún más problemático se presenta este panorama en el hispanismo anglosajón del XIX, en el que *pretérito indefinido* designa tanto *canté* como *he cantado*, dependiendo del autor consultado (*cf.* Gómez Asencio 2021).

las obras en español que incluyen otras denominaciones –la *Gramática de referencia para la enseñanza de español* (Borrego *et al.* 2013) y la *Gramática comunicativa del español* (Matte Bon 1992)– y en una de las escritas en inglés. Butt & Benjamin, en su apartado «14.1 Names of the tenses», cuando exponen la variedad terminológica existente para algunos tiempos del español, también informan sobre el uso de *present perfect* para el PPC español:

*Perfect* (B & B, R & 5, H & N), *pretérito perfecto compuesto* (Academia), *pretérito perfecto* (Seco), *pretérito perfecto actual* (Gili y Gaya [sic]), *antepresente* (Bello), also sometimes called in English ‘present perfect’: *he hablado, has dicho* (Butt & Benjamin 1994: 207).

Es más, en el párrafo que precede a la exposición de las diferentes denominaciones de los tiempos, afirman sin ambages que «the various names given by grammarians to the Spanish tenses are very confusing» (Butt & Benjamin 1994: 205) e identifican como uno de los principales motivos, precisamente, el significado de la palabra *pretérito*, pues, según explican, «preterite simply means ‘past’, whereas the English ‘preterite’ / (US) ‘preterit’ is the name of a specific type of past tense».

### 3. PRIMEROS RESULTADOS Y REFLEXIONES SOBRE EL TÉRMINO *PRESENT(E) PERFECT(O)* EN ELE

**3.1.** Si bien la muestra es reducida y heterogénea, este primer rastreo terminológico permite constatar: (i) el abrumador peso de la tradición en las obras escritas en español, tanto en las referencias de carácter teórico como en los materiales didácticos, pues predominan los términos *pretérito perfecto* y *pretérito perfecto compuesto* –o variantes de ellos–; (ii) la falta de consenso cuando es otra la lengua de transmisión: hay heterogeneidad en cuanto al término seleccionado –incluso entre gramáticas escritas en el mismo idioma–, pero también en cuanto al procedimiento de selección o adaptación del término, aunque, en líneas generales, predomina el transvase desde las (respectivas) tradiciones; (iii) *present(e) perfect(o)* no es –ni mucho menos– el término más extendido en la bibliografía especializada ni en gramáticas o métodos publicados en español ni en idiomas diferentes del inglés; de hecho, ni siquiera es la elección terminológica de todas las fuentes escritas en inglés que aquí han sido consultadas (v. *supra* § 2.1.2). Y esto sugiere ciertas reflexiones sobre el uso de este término en particular en la enseñanza de español como segunda lengua.

**3.2.** No parece que el uso de *present(e) perfect(o)* proceda de la tradición del hispanismo anglosajón: Gómez Asencio (2021) solo lo documenta en un autor en el siglo XIX; tampoco del hispanismo más reciente: recuérdese la aclaración de Butt & Benjamin al respecto –«also sometimes called» (§ 2.2)–. Todo apunta a la influencia (de la terminología gramatical) del inglés, como afirma Veiga (v. §

2.1.2) y, de manera específica en ELE, quizás a esa voluntad pedagógica apuntada por Soler Montes (v. § 2.1.2). Si ese es el caso –y no la mera traducción (v. nota 3)–, se entiende que se preferiría el término inglés (o su traducción, *presente perfecto*) porque es el metalenguaje con el que, en principio, estarían familiarizados los anglohablantes. Se podría catalogar como una de esas adaptaciones al destinatario mencionadas al comienzo de este trabajo, procedimiento al que, como se ha visto, también recurren las gramáticas del francés consultadas.

Asumiendo que los hablantes de una lengua –sea el inglés, sea cualquier otra– conocen la nomenclatura del sistema verbal de su L1 –lo cual es bastante cuestionable–, no siempre lo conocido, lo familiar es necesariamente lo más adecuado en el aprendizaje de una L2:

El fin didáctico que lleva a algunos de nuestros tratadistas a elegir una etiqueta que ellos califican como «tradicional», a veces se une a otro objetivo: comodidad y difusión de la forma «tradicional» frente a la innovadora, aunque ello suponga emplear una etiqueta que sea contradictoria con los valores que defienden. (Martínez-Atienza & Zamorano Aguilar 2020: 168)

Y quizás aquí pueda estar sucediendo esto. El traslado de *present(e) perfect(o)* a ELE puede ser útil en la identificación de la forma; sin embargo, esa equivalencia formal no implica una correspondencia de usos. Al comparar dos sistemas lingüísticos, son diversas las distinciones semánticas con base gramatical que pueden darse:

1) formas en apariencia equivalentes en dos lenguas que pueden tener valores comunes y valores distintos; 2) una forma en una lengua equivale a dos o más en otra lengua; o 3) un espacio formal y un espacio semánticos se reparten de manera diferente en dos lenguas. (Santiago Guervós & Fernández González 2017: 316)

Los paradigmas verbales son magníficas muestras de ello<sup>16</sup>. En cuanto al PPC en concreto, Azpiazu Torres, quien ha trabajado extensamente sobre este tiempo verbal, afirma que

Los años dedicados al estudio del P[erfecto] C[ompuesto] nos han mostrado que la temporalidad es un campo abonado a la diversidad funcional en todos los niveles

<sup>16</sup> En Santiago Guervós & Fernández González (2017: 316 y ss.) y en Stockwell & Bowen & Martin (1965) pueden localizarse ejemplos de esta falta de correspondencia de valores semánticos y pragmáticos entre las formas verbales del inglés y del español. Los autores del segundo trabajo, de hecho, concluyen así su análisis de los dos paradigmas verbales: «The preceding examples illustrate a basic fact of language comparison: differences between languages cannot be accurately and clearly established through translation alone» (Stockwell & Bowen & Martin 1965: 131).

de descripción. La búsqueda del detalle nos enseña que los límites funcionales de las tres nociones básicas con las que estructuramos la temporalidad lingüística (simultaneidad, anterioridad, posterioridad), así como sus respectivas combinaciones, no coinciden exactamente entre las lenguas, ni siquiera entre los hablantes de una misma lengua (Azpiazu Torres 2019: VI).

Y en este mismo trabajo muestra algunos contextos de uso del PPC español que están vetados al inglés (Azpiazu Torres 2019: 91). También Kempas subraya las diferencias entre estos idiomas: al hilo de los problemas que plantea el modelo aspectual de Klein para el español, sugiere que estos pueden deberse a que «el pretérito perfecto del español peninsular difiere de su equivalente en inglés» (Kempas 2017: 239), pues «se ha producido la ampliación del campo semántico del PPC, fenómeno sin equivalente en inglés» (Kempas 2017: 249).

Quizás estas diferencias interlingüísticas sean las que llevan a Butt & Benjamin (1994: 208) a afirmar «There is no ‘present’ tense in Spanish, if by ‘present’ [...]; There is no ‘future’ tense in Spanish, in the sense [...]». Del mismo modo, cabría preguntarse si existe realmente un *present perfect* en español, entendiendo como tal el conjunto de usos del inglés asociados a este término.

**3.3.** Aunque sería interesante detenerse en un cotejo que diese respuesta a lo anterior, ello desviaría la atención del objetivo central, más relacionado con la siguiente cuestión: ¿esta alternativa terminológica puede ser más significativa del tiempo verbal que la predominante en la tradición española, más transparente, quizás, y, por tanto, más adecuada para ELE?

Antes de abordar esta cuestión, conviene aclarar que, en todo momento, se asume que las nomenclaturas de los tiempos verbales plantean «el problema de que dan un nombre único a formas verbales que se usan con sentidos considerablemente distintos» (NGLE 2025: § 23.1q), por lo que se comparte aquí el parecer de Bertinetto cuando señala que

Tuttavia, dal momento che la gamma deffi usi cui le diverse forme verbale sono adibite e assai ampie, si potrebbe ritenere inutile qualsiasi modifica, dal momento che ogni altra designazione risulterebbe, alla prova dei fatti, altrettanto insoddisfacente. Senza contare poi il peso della tradizione, con tutto il suo carico di abitudini acquisite. (Bertinetto 1986: 17)

De hecho, la NGLE 2025 ilustra ese problema precisamente con el PPC:

Así, puede aceptarse que el pretérito perfecto compuesto es un antepresente tanto en *Todavía no ha llegado* (uso panhispánico) como en *Ha llegado esta mañana* (uso restringido geográficamente, como se explicará más adelante), pero es difícil aceptar que también lo es en *Ha llegado hace tres días*, uso sujeto asimismo a variación geográfica. De forma análoga, el adjetivo *perfecto* (que significa ‘concluido, termi-

nado', como se ha explicado) forma parte de la denominación PRETÉRITO PERFECTO COMPUESTO. No obstante, no queda claro qué es exactamente lo que concluye en la oración *Siempre me han encantado los duraznos*, que podría usarse con naturalidad para designar un estado persistente en el momento en que se habla. (NGLE 2025: § 23.1q)

Ahora bien, asumiendo que, desde el punto de vista teórico, es probable que ningún término sea completamente satisfactorio, ¿la perspectiva didáctica ampararía una preferencia por la denominación *present(e) perfect(o)*?

El *pretérito perfecto compuesto*, tal como defiende Azpiazu Torres,

es una forma básicamente temporal que se compone de dos orientaciones o vectores: uno de anterioridad, en el que cabe localizar el evento designado, y otro de simultaneidad, sin límites precisos, donde se encuentran dicho evento y el momento del habla o presente elocutivo. (Azpiazu Torres 2019: 210)

Coexisten en él, por tanto, anterioridad y simultaneidad, con las consecuencias que ello conlleva, una de las cuales es que «traslada la indeterminación temporal propia del presente a la mención del evento pasado» (Azpiazu Torres 2019: 86). Interesa ahora incidir en esto último: se trata de un evento pasado y el empleo de *present(e) perfect(o)* en lugar de *pretérito perfecto (compuesto)* –o cualquiera de las otras etiquetas más utilizadas en español– implica sustituir *pretérito* –esto es: pasado– por *presente*. Tal como señala Bustos Gisbert (2021: 331), al hilo de la explicación del PPC en la *GBEE*<sup>17</sup>, «no se trata de que un hecho terminado sea *parte de la situación actual*, sino que se valora desde ella». Esta explicación y el título que la acompaña, «El pasado del presente», en opinión de este autor, «resulta abstracta y algo confusa. El *pasado del presente* es una expresión de enorme complejidad para un estudiante de A1-B1» (Bustos Gisbert 2021: 331). Formaría parte de lo que el propio Bustos Gisbert en otro trabajo denomina *paradoja explicativa*: «interpretaciones del uso sustentadas en un elevadísimo grado de abstracción que resultan incomprensibles para un estudiante, incluso cuando se las proporcionamos en su lengua materna» (Bustos Gisbert 2018: 60) y creemos que estas mismas observaciones se pueden aplicar a la etiqueta que nos ocupa.

Pues bien, tanto en esa explicación de la *GBEE* como en el uso del término *present(e) perfect(o)*, se está dando prioridad a la esfera del presente en la que se

<sup>17</sup> «Usamos el Perfecto cuando un hecho no nos interesa en sí mismo, sino como parte de la situación actual. También usamos el Perfecto cuando queremos situar hechos terminados en un espacio actual» (Alonso Raya *et al.* 2005: 112). Curiosamente, en la edición panhispánica (Alonso Raya *et al.* 2005), en la que *he cantado* responde a la etiqueta *present perfect*, la explicación es parcialmente diferente y elimina el título «El pasado del presente».

mueve este tiempo, al plano discursivo<sup>18</sup>, por encima de la anterioridad, de ese evento pasado, del significado temporal que representa la etiqueta *pretérito* (o *ante-* en la propuesta de Bello), cuando ese significado no solo puede ser más intuitivo para los estudiantes, sino que es perfectamente representativo de esa anterioridad, de ese evento pasado al que remite el significado básico de este tiempo en una explicación del PPC que pueda comprensible para los estudiantes, como podría ser la siguiente: «*Pretérito compuesto* que, en indicativo, expresa una acción pasada dentro de un tiempo que se considera que llega hasta el momento actual» (Moliner 2016<sup>4</sup>, s. v.). Es más, si se acude a los métodos de enseñanza de A1 consultados, que, a pesar de lo indicado por el *PCIC*, incluyen el PPC entre sus contenidos, se comprueba que este primer contacto con *he cantado* se presenta como tiempo para «hablar de experiencias» (*Vitamina A1*, Sarralde & Casarejos & López 2019) o, más transparente aún, «hablar de experiencias pasadas» (*Aula Internacional 1*, Corpas & García & Garmendia 2017), lo que se asocia de manera intuitiva a un pretérito y no a un presente.

**3.4.** En este punto es probable que las anteriores páginas hayan suscitado más interrogantes que ofrecido respuestas. Han dejado, además, preguntas sin responder y algunas parcelas del estudio solo esbozadas. Aun así, la autora de este trabajo espera haber logrado lo que, desde un comienzo, pretendió: ofrecer una pequeña contribución a la reflexión sobre la enseñanza de la gramática del español como lengua extranjera, campo en el que comenzó a formarse en las clases del profesor Juan Felipe García Santos, a quien siempre estará agradecida por aquellas interesantes y utilísimas lecciones.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AZPIAZU TORRES, Susana (2019): *La composicionalidad temporal del perfecto compuesto en español. Estudio sincrónico y dialectal*, Berlin/Boston, De Gruyter.
- BERTINETTO, Pier Marco (1986): *Tempo, aspetto e azione nel verbo italiano. Il sistema dell'indicativo*, Firenze, Presso l'Accademia della Crusca.
- BULL, William E. (1968): *Time, tense, and the verb. A study in theoretical and applied linguistics, with particular attention to Spanish*, Berkeley/Los Angeles, University of California Press.
- BUSTOS GISBERT, José M. (2018): «Enseñanza-aprendizaje del componente gramatical», en María Martínez-Atienza de Dios & Alfonso Zamorano (coords.), *Teoría y metodología*

<sup>18</sup> «[El PPC] Es una forma anterior al origen en cuanto a su temporalidad, pero que, a diferencia de los demás tiempos del pasado, se localiza en el plano discursivo del presente» (cf: Gutiérrez Arous 2018: 43-44).

- para la enseñanza de ELE. II. Enseñanza-aprendizaje de los componentes lingüísticos*, Madrid, En Clave ELE, 43-72.
- BUSTOS GISBERT, José M. (2021): «El pretérito perfecto compuesto en las gramáticas pedagógicas del español como lengua extranjera», en Carmen Quijada Van den Berghe & José J. Gómez Asencio (dirs.), *Los pretéritos perfectos simple y compuesto en español peninsular y en otras lenguas románicas*, Madrid, Arco/Libros, 307-342.
- CARTAGENA, Nelson (1999): «Los tiempos compuestos», en Ignacio Bosque & Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española (GDLE)*, Madrid, Espasa, tomo II, 2935-2975.
- CRYSTAL, David (2000): *Diccionario de lingüística y fonética*, Barcelona, Octaedro.
- DI TULLIO, Ángela (2010): *Manual de gramática del español*, Buenos Aires, Waldhuter Editores, nueva edición.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. (2021): «La gramatización de CANTÉ y HE CANTADO en el hispanismo lingüístico anglosajón (1800-1900). Una aproximación terminológica», en José J. Gómez Asencio & Carmen Quijada Van den Berghe (dirs.), *Historiografía y gramatización de los pretéritos perfectos simple y compuesto en las tradiciones hispánicas*, Barcelona, Visor, 125-160.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. & CALERO VAQUERA, M.<sup>a</sup> Luisa & ZAMORANO AGUILAR, Alfonso (2017): «La gramatización de CANTÉ y HE CANTADO en la tradición español: Gramáticas para hispanohablantes (1492-1800)», en *Orillas. Revista d'ispanística* 6, 551-569.
- GUTIÉRREZ ARAUS, M.<sup>a</sup> Luz (1995): *Formas temporales del pasado en indicativo*, Madrid, Arco/Libros.
- GUTIÉRREZ ARAUS, M.<sup>a</sup> Luz (2018): *Problemas fundamentales de la gramática del español como 2/L*, Madrid: Arco/Libros.
- HARRIS, Martin (1982): «The 'Past Simple' and the 'Present Perfect' in Romance», en Nigel Vincent & Martin Harris (eds.), *Studies in the Romance Verb*, London, Croom Helm, 42-70.
- INSTITUTO CERVANTES: véase *PCIC* (1997-2025).
- KEMPAS, Ilpo (2017): «¿«Pre-presente» o «pretérito perfecto compuesto aoristizado»? Una mirada sobre dos planteamientos opuestos respecto a un cambio lingüístico en curso», en *Moenia* 23, 239-256.
- MARTÍNEZ-ATIENZA DE DIOS, María & ZAMORANO AGUILAR, Alfonso (2020): «La teoría lingüística como base de la formación para la enseñanza de ELE», en *Culture Crossroads* 15, 163-182.
- MOLINER, María (2016): *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos, 4.<sup>a</sup> edición. La 1.<sup>a</sup> es de 1966.
- NGLE*: véanse RAE & ASALE 2009 y 2025.
- PCIC*: *Plan curricular del Instituto Cervantes: Niveles de referencia para el español* (1997-2025), Madrid, IC. [en línea]. [https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/plan\\_curricular/](https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/plan_curricular/)
- PORTO DAPENA, José Á. (1987): *El verbo y su conjugación*, Madrid, Arco/Libros.
- QUIJADA VAN DEN BERGHE, Carmen (2021): «Pretérito perfecto simple y pretérito perfecto compuesto en el hispanismo lingüístico francés decimonónico (1800-1870)», en José J. Gómez Asencio & Carmen Quijada Van den Berghe (dirs.), *Historiografía y gramatiza-*

- ción de los pretéritos perfectos simple y compuesto en las tradiciones hispánicas*, Barcelona, Visor, 215-246.
- RAE & ASALE (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa, 1.ª edición.
- RAE & ASALE (2019): *Glosario de términos gramaticales (GTG)*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- RAE & ASALE (2025): *Nueva gramática de la lengua española*, Barcelona, Planeta: Espasa, 2.ª edición (revisada y ampliada).
- ROJO, Guillermo & VEIGA, Alexandre (1999): «El tiempo verbal. Los tiempos simples», en Ignacio Bosque & Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española (GDLE)*, Madrid, Espasa, tomo II, 2868-2934.
- SANTIAGO GUERVÓS, Javier de & FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Jesús (2017): *Fundamentos para la enseñanza del español como 2/L*, Madrid, Arco/Libros.
- SOLER MONTES, Carlos (2015): *El pretérito perfecto compuesto en español: norma, usos y aplicaciones a la enseñanza del español como lengua extranjera*, Tesis doctoral, Universidad de Nebrija.
- SQUARTINI, Mario & BERTINETTO, Pier Marco (2000): «The Simple and Compound past in Romance languages», en Östen Dahl (ed.), *Tense and Aspect in the Languages of Europe*, Berlin/ New York, De Gruyter, 403-440. <https://doi.org/10.1515/9783110197099.3.403>
- STOCKWELL, Robert P. & BOWEN, J. Donald & MARTIN, John W. (1965): *The grammatical structures of English and Spanish*, Chicago/London, The University of Chicago Press.
- VEIGA, Alexandre (2019): *El «pretérito perfecto» español. Variación gramatical y estructuras de sistema*, Lugo, Axac.

## MATERIALES DIDÁCTICOS DE ELE

- ALONSO RAYA, Rosario *et al.* (2005): *Gramática básica del estudiante de español*. Barcelona: Difusión.
- ALONSO RAYA, Rosario *et al.* (2022): *Gramática básica del estudiante de español. A Comprehensive review of Spanish Grammar [versión panhispánica]*, Barcelona, Klett World Languages/Difusión.
- ARNAL, Carmen & RUIZ DE GARIBAY, Araceli (2003): *Escribe en español*, Madrid, SGEL.
- BORREGO, Julio & GÓMEZ ASENCIO, José J. y PRIETO, Emilio (2000): *Aspectos de Sintaxis del español*, Madrid, Santillana.
- BORREGO, Julio (dir.) *et al.* (2013): *Gramática de referencia para la enseñanza de español*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- BOUZET, Jean (1988): *Grammaire espagnole*, Paris, Belin.
- BUTT, John & BENJAMIN, Carmen (1994): *A New Reference Grammar of Modern Spanish*, New York, Springer. DOI: 10.1007/978-1-4615-8368-4
- CHAMORRO GUERRERO, M.ª Dolores (2007): *Abanico. Curso Avanzada de Español Lengua Extranjera*, Barcelona, Difusión.
- CORPAS, Jaime & GARCÍA, Eva & GARMENDIA, Agustín (2017): *Aula Internacional 1*, Barcelona, Difusión.

- CORPAS, Jaime & GARCÍA, Eva & GARMENDIA, Agustín (2022): *Aula Internacional Plus 1. A Spanish course for English Speakers*, Barcelona, Difusión.
- DUVIOLS, Marcel & VILLEGIER, Jean (1964): *Grammaire espagnole*, Paris, Hatier.
- EQUIPO PRISMA (2006): *Prisma A2. Continúa. Método de español para extranjeros*, Madrid, Edinumen.
- GARCÍA SANTOS, Juan Felipe (2007): *Sintaxis de español. Nivel perfeccionamiento*, Madrid, Santillana.
- GARCÍA SANTOS, Juan Felipe (dir.) et al. (2013): *Español Elelab B1*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- GBEE: véase Alonso Raya 2005 y 2022.
- GOZALO, Paula (2019): *Los tiempos del pasado de indicativo*, Madrid, Edinumen.
- JACOBI, Claudia & MELONE, Enrique & MENÓN, Lorena (2011): *Gramática en contexto. Curso de gramática para comunicar*, Madrid, Edelsa.
- KATTAN-IBARRA, Juan & POUNTAIN, Christopher (2003): *Modern Spanish Grammar. A practical guide*, Oxford, Taylor & Francis.
- MATTE BON, Francisco (1992): *Gramática comunicativa del español*, 2 tomos, Madrid, Difusión.
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, María (2003): *Escucha y aprende*, Madrid, SGEL.
- SAN VICENTE, FÉLIX (dir. y coord.) (2013): *Gramática de referencia de español para itálofonos (GREIT). Vol. II. Verbo: morfología, sintaxis y semántica*, Bologna, CLUEB.
- SARRALDE, Berta & CASAREJOS, Eva & LÓPEZ, Mónica (2019): *Vitamina A1. Curso de español*, Madrid, SGEL.
- SPAULDING, Robert K. & LEONARD, Irving A. (1945): *Spanish Review Grammar*, New York, Hery Holst and Company.

